

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Edison, 4**  
**28006 MADRID**

Madrid, 27 de julio de 2023

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pongo en su conocimiento la siguiente **Información Privilegiada**:

En el día de hoy, ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) ha acordado prorrogar el contrato forward, comunicado como Información privilegiada el 29 de julio de 2022 (con el nº 1571) que afecta a un total de 12 millones de acciones propias, liquidable exclusivamente en metálico por diferencias, para ser liquidado entre el 7 de octubre de 2024 y el 6 de marzo de 2025 a razón de 115.330 acciones por sesión.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez  
Consejero-Secretario